

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.



1 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
2 DE CAPITAL Y LA REFORMA DE
3 ESTATUTOS DE LA COMPañÍA
4 TRANSPORTES SANCHEZ ORDONEZ
5 C. LTDA.

AUMENTO DE CAPITAL: 10.000, 00.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día cinco de Enero del año dos mil doce,

ante mí, ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO,
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN

MACHALA, comparece el señor MONTGOMERY LUIS
SÁNCHEZ ORDONEZ, de estado civil soltero, de profesión

Ingeniero en Gestión de Agronegocio, domiciliado en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, quien interviene en

calidad de Gerente, y Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES SANCHEZ ORDONEZ C. LTDA., según

consta de la copia del nombramiento adjunto, con el que acredita su personería e intervención, y debidamente

autorizado por la Junta Universal de Socios de la Compañía Transportes Sánchez Ordoñez C. Ltda., celebrada el tres de

enero del dos mil doce, la misma que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme

presentado la cédula de ciudadanía respectiva; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la

presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPañÍA

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 TRANSPORTES SANCHEZ ORDÓÑEZ C. LTDA., para su
2 otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:
3 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
4 cargo, sírvase insertar esta que contiene el AUMENTO DE
5 CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
6 COMPañÍA TRANSPORTES SANCHEZ ORDÓÑEZ C.
7 LTDA., la misma que se otorga al tenor de las siguientes
8 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE. Comparece al
9 otorgamiento de este instrumento, el INGENIERO
10 MONTGOMERY LUIS SÁNCHEZ ORDÓÑEZ, mayor de edad,
11 de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Machala,
12 capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y Representante
13 Legal de la compañía TRANSPORTES SANCHEZ ORDÓÑEZ
14 C. LTDA., calidad que la justifica con el documento adjunto. El
15 compareciente se encuentra debidamente autorizado para el
16 otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal
17 de Socios celebrada el tres de enero del año dos mil doce,
18 conforme consta de la copia del Acta que se acompaña como
19 habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO.- Por
20 Escritura Pública autorizada por el Notario Quinto del cantón
21 Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el cuatro de
22 Agosto del Dos Mil Once, se constituyó la Compañía
23 TRANSPORTES SANCHEZ ORDÓÑEZ C. LTDA., la misma
24 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala
25 con el número mil sesenta y dos y anotada en el Repertorio
26 bajo el número mil ochocientos treinta y cuatro, el dieciséis de
27 Agosto del Dos mil Once ; DOS.- La Junta Universal de socios
28 de la Compañía, celebrada en fecha tres de Enero del año dos

ABG. LESLIE M. CASTILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. LESLIE M. CASTILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 mil doce, resolvió Aumentar el Capital de la Compañía a un
 2 valor de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 3 AMÉRICA, y de igual forma reformar los estatutos de la misma
 4 conforme consta del Acta de Junta Universal que se adjunta a
 5 la presente. TERCERA.- DECLARACIONES. Con los
 6 antecedentes expuestos, el INGENIERO MONTGOMERY LUIS
 7 SÁNCHEZ ORDOÑEZ, en su calidad de Gerente y
 8 Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía
 9 TRANSPORTES SANCHEZ ORDOÑEZ C. LTDA, DECLARA
 10 LO SIGUIENTE: UNO. Que todos los participantes en el
 11 Presente Aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana,
 12 DOS.- Que la Junta Universal de Socios celebrada el día tres de
 13 Enero del Dos mil Doce, resolvió aumentar el capital social de
 14 la compañía en DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
 15 UNIDOS DE AMÉRICA para que sumado al capital actual que
 16 es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
 17 UNIDOS DE AMÉRICA, llegue a sumar el total de DIEZ MIL
 18 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 19 AMÉRICA, el cual representa diez mil cuatrocientas
 20 aportaciones Ordinarias y nominativas de un dólar de los
 21 Estados Unidos de América cada una, todo de conformidad con
 22 lo que establece el Acta de Junta Universal de Socios que se
 23 hace referencia en líneas anteriores; TRES.- Que como
 24 consecuencia de lo anterior se reforma el ARTÍCULO CINCO
 25 DEL CAPITAL SOCIAL, el mismo que a futuro dirá
 26 "ARTICULO CINCO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES: El
 27 Capital Social de la compañía es de DIEZ MIL
 28 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

ASC. LUCIO T. AGUILAR COELHO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

11/11/12

ASC. LUCIO T. AGUILAR COELHO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

11/11/12

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

4

1 AMÉRICA (US\$10.400,00), divididos en DIEZ MIL
2 CUATROCIENTAS (10.400) participaciones iguales, acumulativas e
3 indivisibles de UN, 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA (US \$1.00) cada una" CUATRO.- AUTORIZO: al
5 representante Legal para que legalice lo resuelto en la presente
6 Junta, y cumpla con los requisitos y solemnidades legales, todo
7 de conformidad con lo establecido en el acta de la Junta que se
8 hace referencia. CINCO: DECLARACION JURAMENTADA.-
9 el INGENIERO MONTGOMERY LUIS SÁNCHEZ ORDOÑEZ,
10 en calidad de Gerente, y quien ejerce la representación Legal
11 Judicial y Extrajudicial de la compañía Transportes Sánchez
12 Ordoñez C. Ltda. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE: el
13 Aumento de Capital acordado por la Junta Universal de Socios
14 celebrada el Tres de Enero del dos mil doce, se encuentra suscrito
15 en su totalidad y pagado el ciento por ciento de cada una de las
16 aportaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de
17 los Estados Unidos de América, con compensación de créditos y en
18 numerario. Así mismo declara que la compañía de su
19 representación no tiene contratos con ninguna Institución del
20 Estado Ecuatoriano; y, que de acuerdo a las normativas
21 establecidas por la Superintendencia de Compañías, se establece
22 que nuestra representada está bajo el amparo de las empresas de
23 control parcial. Señor Notario sírvase incorporar las demás
24 cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta
25 Escritura. f) Illegible (Samanta Miranda Gosdenavich, ABOGADA,
26 Matrícula Profesional número 13.371 del C.A.A.).- HASTA AQUÍ
27 LA MINUTA, que conjuntamente con los respectivos documentos
28 habilitantes que se agregan quedan elevados a Escritura

ABG. LUCIO T. AGUILAR CORRAL
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR CORRAL
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES SANCHEZ ORDOÑEZ C. LTDA., A CELEBRARSE EL TRES DE ENERO DE DOS MIL ONCE

En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro a los Tres días del mes de Enero del Dos Mil Doce, en el local de la oficina de la compañía, ubicada en la calle Arízaga E./ Guayas y Ayacucho, a las catorce horas (14:00h.); se reúnen en Junta Universal; los siguientes Socios: 1) Ing. Montgomery Luis Sánchez Ordóñez, propietario de **TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones (399)**, de UN DÓLAR (US \$1.00) cada una, equivalente a un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$399.00)**; y, 2) Ing. Daniel Andrés Sánchez Ordóñez, propietario de **UNA (1)**, participación de UN DÓLAR (US \$1.00, equivalente a un valor de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,00) concurrencia que representa el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía. Preside la Junta su titular, Ing. Daniel Sánchez Ordoñez, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Ing. Montgomery Luis Sánchez Ordoñez, en su calidad de Gerente de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el Secretario de la Junta elabore la lista de los Socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día:

- 1.- **Aumento de Capital, Suscripción y Forma de Pago;**
- 2.- **Reforma del Estatuto Social;**
- 3.- **Autorización al Gerente de la Compañía para que legalice las resoluciones adoptadas**

en la presente junta.

Los Socios manifiestan expresamente su deseo de constituirse en Junta Universal, por lo que, aceptado el orden del día señalado, declaran instalada la sesión, por lo que los asistentes proceden a tratar el Primer Punto del Orden del Día:

- 1.- **Aumento de Capital, Suscripción y Forma de Pago**

Referente a este punto, el Ingeniero Agrónomo Montgomery Luis Sánchez Ordoñez, Gerente de la Compañía, propone a la Junta que se debe aumentar el Capital Social de la empresa con la finalidad de adquirir un vehículo para iniciar con la actividad económica de la empresa, por lo

ABC. LIC. T. AGUILAR CORRAL
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos, **DIEZ MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10,000.00)**, el mismo que sumado

al capital social que es de **CUATROCIENTOS, 00/100 (US \$400.00)** alcanzaría la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10,400.00)**. La Junta por **UNANIMIDAD** acepta la moción del Señor Gerente, resolviendo aprobar el aumento de Capital en los términos expuestos. A continuación se pasa a tratar la suscripción y forma de pago del Capital, el Señor Gerente manifiesta que el aumento de **US \$ 10,000.00** debe ser suscrito y pagado en su totalidad por **Compensación de Créditos y en Numerario** en los porcentajes que les corresponde a cada uno de los socios. Los asistentes en forma **UNÁNIME** manifiestan su conformidad a lo expuesto por el Señor Gerente; y, resuelven aprobar la suscripción y forma de pago de conformidad con el cuadro adjunto. Luego se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día:

2.- Reforma del Estatuto Social.

El Ingeniero Agrónomo Montgomery Luis Sánchez Ordoñez, Gerente de la Compañía, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la compañía, resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del Estatuto, específicamente el Artículo Quinto.- **Del capital Social, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: "Artículo 5.- Capital y Participaciones: El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10,400.00), divididos en DIEZ MIL CUATROCIENTAS (10,400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN, 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una".** Los asistentes a la Junta en forma **UNÁNIME** aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Gerente, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía.

A continuación se procede a tratar el Cuarto Punto del Orden del Día, esto es:

3.- Autorización al Gerente de la Compañía para que legalice las resoluciones adoptadas en la presente junta,

el Señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Representante Legal, por lo que se autoriza al Señor Gerente de la Compañía para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por **UNANIMIDAD** por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de

la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Dieciséis Horas.-


Ing. Daniel Sánchez Ordoñez
PRESIDENTE - SOCIO


Ing. Montgomery Sánchez Ordoñez
GERENTE - SECRETARIO
SOCIO

ESPAÑOL EN BLANCO

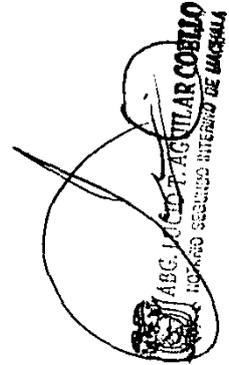

ARG. LUCIO T. AGUIRRE
SECRETARIO INTERINO DE LICITADA

TRANSPORTES SANCHEZ ORDOÑEZ C. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACION AUMENTO DE CAPITAL

Socios	Capital Actual (US\$)	Acciones Suscritas	Capital Suscrito	Forma de Pago		# de Participaciones (US\$ 1,00 c/u)	Porcentaje
				COMPENSACIÓN DE CREDITO	NUMERARIO		
Ing. Montgomery Luis Sánchez Ordoñez	\$ 399.00	9,975	\$ 9,975.00	\$ 6,523.65	\$ 3,451.35	10,374	99.75%
Ing. Daniel Andrés Sánchez Ordoñez	\$ 1.00	25	\$ 25.00	\$ 16.35	\$ 8.65	26	0.25%
Total	\$ 400.00	10,000	\$ 10,000.00	\$ 6,540.00	\$ 3,460.00	10,400	100.00%

Ing. Montgomery Sánchez Ordoñez
Gerente- Secretario Ad-hoc



Machala, Agosto 17 del 2.011



Señor Ing.
MONTGOMERY LUIS SANCHEZ ORDOÑEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato dirigirla la presente, con el objeto de comunicarle que de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del Estatuto Constitutivo de la compañía TRANSPORTES SANCHEZ ORDOÑEZ C. LTDA. se le designó GERENTE de la compañía por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía TRANSPORTES SANCHEZ ORDOÑEZ C. LTDA. será ejercida por usted, indistintamente con el Presidente, de conformidad con lo establecido en el Art. Décimo Tercero del Estatuto de Constitución de la compañía TRANSPORTES SANCHEZ ORDOÑEZ C. LTDA. contenido en la escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 4 de Agosto del año 2.011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con número 1.062, el 16 de Agosto del año 2.011.

Al felicitar a usted por la merecida designación de que ha sido objeto, le auguro éxito en su gestión.

Muy Atentamente,

Ing. DANIEL ANDRES SANCHEZ ORDOÑEZ
Presidente

ABG. LUCIO T. AGUILAR COBELLO
NOTARIO SECUNDO INTERNO DE MACHALA

Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía TRANSPORTES SANCHEZ ORDOÑEZ C. LTDA. otorgado a mi favor y para constancia firmo en la misma ciudad y fecha que antecede.

Machala, Agosto 17 del 2.011

Ing. MONTGOMERY LUIS SANCHEZ ORDOÑEZ
C.C. 070321696-0

-siete-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791753120001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES SANCHEZ ORDOÑEZ C.ETA
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES SANCHEZ ORDOÑEZ C
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ ORDOÑEZ MONTGOMERY LUIS
CONTADOR: RAMIREZ AGUILAR MERCY YOLANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 16/08/2011
FEC. INSCRIPCION: 21/09/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: FIGUARI Calle: ARIZAGA Número: S/N Intersección: GUAYAS Y AYACUCHO Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Telefono Trabajo: 072933733

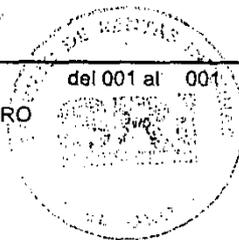
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ABG. LUGO T. AGUIAR COBILLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCVP010808 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 20/10/2011 14:41:31



-ocho-
**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**



nce bien al país!

NUMERO RUC: 0791753120001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES SANCHEZ ORDOÑEZ C LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 16/08/2011
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES SANCHEZ ORDOÑEZ C LTDA			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: PIGUARI Calle: ARIZAGA Número: S/N Intersección: GUAYAS Y AYACUCHO Referencia: JUNTO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072933733

DOY FE: Que late(s) presente(s) xerocopia(s) es
 (con) igual(les) al(las) original(les) que me fueron exhibidas.
 MACHALA, DE FEB. 2012 DE 2.00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COBILLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COBILLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCV010808 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 20/10/2011 14:41:31

-nueve-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **070321690-0**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SANCHEZ ORDOÑEZ MONTGOMERY LUIS**

EL ORO
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1982-04-27**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**



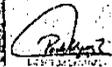

INSTRUCCIÓN: **NOTARIO SEGUNDO INTERINO**
SUPERIOR **ING. GEST. AGRONEGOCIO** **V3333V22-12**

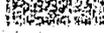
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SANCHEZ REYES MONTGOMERY**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ORDOÑEZ GLORIA ARGENTINA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MACHALA 2011-02-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-02-17**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

144-0022 **070321690**
 NÚMERO CÉDULA

SANCHEZ ORDOÑEZ MONTGOMERY LUIS

EL ORO **MACHALA**
 PROVINCIA CANTÓN
FUERTO BOLIVAR **ZONA**
 PARROQUIA



[Signature]
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Signature]
ABG. LUCIO T. AGUILAR COBILLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) ... **2** ... fotocopia(s) es (son) iguales a la(s) original(es) que me fueron exhibidas.
 MACHALA, **05 DE 2012** DE 2:00.....

[Signature]
ABG. LUCIO T. AGUILAR COBILLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 Pública con todo el valor legal. Se observaron los preceptos
2 legales que el caso requiere y leída que fue íntegramente por
3 mí el Notario al compareciente, quien se ratifica en todo lo
4 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
5 cual doy fe. *[Handwritten signature]*

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

[Handwritten signature]

SR. MONTGOMERY LUIS SÁNCHEZ ORDÓÑEZ ✓
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES SANCHEZ ORDÓÑEZ C. LTDA

R.U.C. No. 0791753120001
C. C. No. 070321696-0

[Handwritten signature]

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en diez fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.

[Handwritten signature]
ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

Notario Segundo Interino Del Cantón Machala


Abg. Lucio T. Aguilar Coello
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - ECUADOR

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO MACHALA
TEL. 2 923-879

.....ZÓN: Siento como tal, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el *Artículo TERCERO* de la Resolución No. *SC-DIC-M-12-0000093*, de fecha veintinueve de Febrero del dos mil doce, dictada por el *Abogado Carlos Murrieta Mora*, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, mediante la cual aprueba el AUMENTO DE CAPITAL, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES SANCHEZ ORDONEZ C. LTDA., celebrado mediante escritura pública el cinco de enero del dos mil doce, ante mí Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, Notario Segundo Interino del Cantón Machala. ~~~~~

Machala, 06 de Enero del 2012

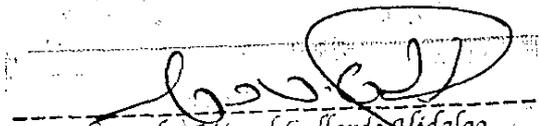


AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: con esta fecha queda la Presente Escritura Pública y la Resolución No. SC.DIC.M.12.0000093 de la Intendencia de Compañías de Machala, de fecha 29 de Febrero del 2012, bajo el No. 417 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la segunda copia de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía **TRANSPORTES SANCHEZ ORDOÑEZ C. LTDA.**, se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 753.- Machala, 21 de Marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL.**-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
 Registrador Mercantil
del Cantón Machala